DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 412/2014

Asunción, 07 de julio de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BID Nº 962/2014
"SUMINISTRO DE SOSTENES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN"

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base al Interno DP/EI/31/2014 de la División de Estudios y Gestión de Inversiones; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la presente Licitación fue desarrollado en el marco del Programa Multifase de Transmisión Eléctrica de la ANDE – Fase I, a ser financiado con fondos provenientes del Préstamo 1835/OC-PR, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo tanto, es una **Contratación Excluida**, conforme al Art. 2º de la Ley 2051/03 que establece: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: inc. c)…las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios…".*

Que, mediante el INTERNO DP/EI/31/2014 de fecha 24 de junio de 2014, la División de Estudios y Gestión de Inversiones, dependiente de la Dirección de Planificación General y Política Empresarial, informa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por Nota CPR/C/2014/1011 de fecha 19 de junio de 2014 comunica a ésta ANDE que el proceso a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BID Nº 962/2014 para el "*SUMINISTRO DE SOSTENES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN"* no podrá ser financiado por el Banco, debido al incumplimiento del numeral 2.8 de las Normas Generales - 23497/9, respecto a la Publicación Internacional, la cual dispone *"Los llamados a precalificación o a licitación, según sea el caso, deben publicarse como Anuncios Específicos de Adquisiciones por lo menos en un periódico de circulación nacional en el país del Prestatario o en la gaceta oficial (si se encuentra disponible en Internet), o en un portal único de libre acceso donde el país publique todas sus oportunidades de negocios. Tales llamados se deben publicar en los sitios de Internet del UNDB online y del Banco. La notificación debe efectuarse con antelación suficiente para que los posibles oferentes puedan obtener los documentos de precalificación o licitación y preparar y presentar sus ofertas".*

Que, la decisión asumida por el BID se encuentra expresamente contemplada en el numeral 1.12 de las *"Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras por el Banco Interamericano de Desarrollo",* instrumento que forma parte del Convenio de Préstamo celebrado entre las partes, y que incorpora dicha determinación como una facultad consagrada a favor del mismo.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 412/2014

Que, en atención a lo indicado en los párrafos que preceden, el Presidente de la Institución, por providencia de fecha 28 de junio de 2014, inserto en la Hoja Nº 2 del INTERNO citado más arriba, solicita se inicien los trámites pertinentes para la CANCELACION del proceso en cuestión.

Por todo lo expuesto, ajustándose la recomendación de la máxima autoridad de la Institución de CANCELAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BID Nº 962/2014 para el *"SUMINISTRO DE SOSTENES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN"* a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se somete a consideración de la máxima autoridad para la Resolución pertinente.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director Interino de la DCP

PAC/bm
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py